

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: H-105/04.

Encausado: Bargonsur, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Ramón y Cajal, 77. 21630 Beas (Huelva).
Acto que se notifica. Propuesta de Resolución y Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 1 de diciembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-86/04-ET.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Manuel Jiménez Bravo.

Expediente: MA-86/04-ET.

Infracción: Grave, art. 15.n) Ley 10/91, de 4 de abril.

Sanción: Multa desde 150,25 hasta 60.101,21 euros.

Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 24 de noviembre de 2004- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dicto, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/2002/E/0006, 41-00001	Josefa Fernández Brea	53277901B
41/2002/J/0299, 41-00006	Asuncion Ruiz Garcia	74358660M
41/2003/E/0034, 41-00004	Miguel Rodriguez Benitez	53274857A
41/2003/J/0156, 41-00001	Isabel Vazquez Maqueda	44953939W
41/2003/J/0188, 41-00011	Jesus Ferrer Espinosa	28927198Y
98/2001/J/0363, 41-00415	Davinia Guerra Gallardo	14327298T
98/2002/J/0246, 41-01014 -FF	Dolores Pavon Orozco	27283692B
98/2003/J/0020, 41-00001	Manuel Ramos Giraldez	75797065J
98/2003/J/0131, 41-00012	Juan Miguel Ruiz Cardenas	30233621Y
98/2003/J/0211, 41-00572	Jose Luis Gomez Sanchez	29442397M
98/2003/J/0213, 41-00156	Carlos Calderon Sayago	30220289Z
98/2003/J/0315, 41-00051	Julia María Sebelón Barrio	46900420Q

Sevilla, 30 de noviembre de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de comercio interior.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comercio, sita en Sevilla, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 3.ª planta, durante el plazo indicado.

Interesado: Ahmed el Hibari Hadraj.

Expediente: COSNSE 0005/04.

Infracción: Grave, del artículo 17.2 de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (obligación de los comerciantes de documentar la operación de entrega y recepción).

Fecha: 12 de agosto de 2004.

Sanción: 3.005,07 €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar potestativo recurso de reposición ante esta Consejería de Turismo, Comercio y Deporte o dos meses para presentar recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o aquél en el que tenga su domicilio el demandante.

Publicación: Publíquese en el BOJA.

Sevilla, 26 de noviembre de 2004

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

CONSEJERIA DE EDUCACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de extravía de título de Graduado en Artes.

Se hace público el extravía de título de Graduado en Artes, Orfebrería, de Susana Pardo Barquero, expedido el 20 de mayo de 2002.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 22 de noviembre de 2004.- La Delegada, María Dolores Alonso del Pozo.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a la Asociación Jesús Abandonado para que comparezca en el expediente sancionador núm. 2/04-CA, de Cádiz.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 22 de noviembre de 2004, del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el expediente sancionador núm. 2/04-CA, de Cádiz, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se requiere a la Asociación Jesús Abandonado para que comparezca en el término de 10 días ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, Sevilla, o en la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, de Cádiz, al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución, a fin de que pueda ser notificada en debida forma.

Sevilla, 2 de diciembre de 2004.- El Viceconsejero, José M.ª Oliver Pozo.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a la Asociación Jesús Abandonado para que comparezca en el expediente sancionador núm. 3/04-CA, de Cádiz.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 22 de noviembre de 2004, del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el expediente sancionador núm. 3/04-CA, de Cádiz, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se requiere a la Asociación Jesús Abandonado para que comparezca en el término de 10 días ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, Sevilla, o en la Delegación Provincial de esta Consejería en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, de Cádiz, al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución, a fin de que pueda ser notificada en debida forma.

Sevilla, 2 de diciembre de 2004.- El Viceconsejero, José M.ª Oliver Pozo.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.